



comisión nacional
de acuacultura y pesca

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2012

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2012, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Siendo las 11:00 horas del día lunes 22 de octubre de 2012, se encuentran reunidos en la sala B, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Vélez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente; Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos, en su carácter de Secretario Técnico Suplente; y Ernesto Peinado Nieto, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.

Como invitados se encuentran presentes los CC. Esther Alicia de la O Garzón, Subdirectora de Personal, José Manuel Rosete González, Subdirector de Evaluación y Seguimiento, Eduardo Morales Benítez, Subdirector de Programación y Presupuesto de Infraestructura y Ana Gabriela López Martínez, Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700018512, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Planeación, Programación y Evaluación, Inspección y Vigilancia, Organización y Fomento e Infraestructura, quienes declaran parcialmente la inexistencia de la información solicitada.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700018812, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, quien declara la inexistencia de la información solicitada.
- IV. Análisis de las solicitudes de acceso a la información con número de folio 0819700018612, 0819700018712, 0819700019012, 0819700019112 y 0819700019812, turnadas a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, solicitud 0819700019212, turnada a la Unidad de Asuntos Jurídicos, quienes solicitan prórroga para dar respuesta a la información solicitada.
- V. Análisis del Cumplimiento a la Resolución del Pleno número RDA 1820/12, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700006812.
- VI. Análisis de la lista del padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente "Modernización de la Flota Pesquera Mayor".
- VII. Asuntos generales.

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la



comisión nacional
de acuacultura y pesca

Octava Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Melina Fuentes Cocoa, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.

Acuerdo CI08SE.22.10.12.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700018512, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Planeación, Programación y Evaluación, Inspección y Vigilancia, Organización y Fomento e Infraestructura.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700018512, que en esencia dice: "*solicito informe sobre los proyectos que en acuacultura y pesca en Quintana Roo ha apoyado la institución de 2006 a la fecha; que se detalle qué tipo de apoyos, las personas físicas y/o morales que han sido apoyadas y los resultados que se han obtenido de todo lo anterior.*"

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGI/000885/270912 de la Dirección General de Infraestructura, que en esencia dice: "...Al respecto, a continuación se indican los proyectos de infraestructura y modernización de la flota, que han sido apoyados en el Estado de Quintana Roo durante los años 2009, 2011 y 2012, así como los resultados obtenidos... Asimismo informo a usted que en los archivos de esta Dirección General, no existe información de proyectos apoyados durante los años 2006, 2007, 2008 y 2010, por lo que, se declara la inexistencia de la información...", oficio de respuesta número 612.12/0659 de la Dirección General de Organización y Fomento, que en esencia dice: "...Al respecto, le comento que los programas y componentes de esta Dirección General son...", oficio de respuesta número DGOPA-DOPA/05102012/761 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...Al respecto, proporciono la información con la que se cuenta en la Dirección General, destacando que los apoyos son obtenidos de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación... Para los años 2006, 2007, 2009 y 2011 no se llevaron a cabo proyectos de acuacultura y pesca en Quintana Roo...", oficio de respuesta número DGPPE.-101012/000932 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le comunico que de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA, publicados el 31 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, el 2011 fue el primer año en que la CONAPESCA, a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación participó como Unidad Responsable de los componentes Diesel Marino y Gasolina Riverense, no así en el periodo (2006-2010), por tal motivo hago de su conocimiento que dirigiéndose al vínculo electrónico http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/apoyos_a_energeticos_pesqueros_y_acuicolas, podrá encontrar información relativa a las unidades económicas beneficiadas por los citados componentes, en los años 2011 y 2012...", oficio de respuesta número DGIV/3123/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, que en esencia dice: "...Al respecto, le envié de manera anexa relación sobre los proyectos de acciones de Inspección y Vigilancia Pesquera en el Estado de Quintana Roo del 2009 al 2012, cabe señalar que en lo que corresponda en el año 2006 se llevo a cabo el Programa de Alianza para el Campo, pero no se otorgó ningún apoyo al Estado de Quintana Roo, en el 2007 no se tuvo ningún programa dentro del cual se otorgaran subsidios para acciones de Inspección y Vigilancia Pesquera, y en el 2008 se llevo a cabo el Programa Soporte en su Componente de Inspección y Vigilancia Pesquera pero no se le otorgó ningún apoyo



comisión nacional de acuacultura y pesca

al Estado de Quintana Roo, por lo que se declara su inexistencia..."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo CI08SE.22.10.12.II

Se confirman las respuestas otorgadas por las Direcciones Generales de Infraestructura, Organización y Fomento, Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Planeación, Programación y Evaluación e Inspección y Vigilancia, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación a la lista de beneficiario (personas físicas) de la respuesta de la Dirección General de Infraestructura, se declara la información reservada, con fundamento legal en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Para los proyectos de Infraestructura en los años 2006, 2007, 2008 y 2010, no se cuenta con dicha información. Para los años 2006, 2007, 2009 y 2011, no se llevaron a cabo proyectos de acuacultura y pesca en Quintana Roo. En período 2006-2010 la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación no cuenta con datos. En relación a los proyectos de acciones de inspección y vigilancia pesquera de los años 2006, 2007 y 2008 no se otorgo ningún apoyo al estado de Quintana Roo, por tal motivo se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700018812, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700018812, que en esencia dice: "...Cuantos salmones se han pescado en aguas nacionales en los últimos 6 años..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGPPE/161012/000947 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le comento que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se cuenta con datos..."-----

Asimismo, se da lectura al oficio número DGI/000938/171012 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.12/0716 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGIV/3160/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGOPA.-DAPA/22102012-V/3360 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CI08SE.22.10.12.III

Se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

IV. Análisis de las solicitudes de acceso a la información con número de folio 0819700018612, 0819700018712, 0819700019012, 0819700019112 y 0819700019812, turnadas a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, solicitud 0819700019212,



comisión nacional de acuacultura y pesca

turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700014412, que en esencia dice: "...RESPUESTA A MI SOLICITUD DE PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA TIBURON DEL B/M PERLA III INGRESADA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2011..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer las solicitudes de acceso a la información número 0819700018612, que en esencia dice: "...Necesito Saber el nombre de las sociedades cooperativas, personas morales ó personas físicas que hayan tramitado en CONAPESCA ó SAGARPA algún permiso de Pesca Comercial ó de Pesca de Fomento para uso en la Presa Picachos. ...", solicitud de acceso a la información número 0819700018712, que en esencia dice: "...Numero de embarcaciones menores que operan en el Golfo de California, para los años 2001-2011. Desglosada la información por oficina de pesca y por año...", solicitud de acceso a la información número 0819700019012, que en esencia dice: "...Solicitamos que nos proporcionen las coordenadas de los polígonos autorizados, con permisos de fomento o comercial para almeja generosa, entre Punta Estrella y Bahía de Los Ángeles (Baja California)...", solicitud de acceso a la información número 0819700019112, que en esencia dice: "...Se solicita copia de TODAS las CONCESIONES, PERMISOS y/o AUTORIZACIONES, vigentes otorgadas para la captura o aprovechamiento comercial de langosta en el estado de Yucatán...", solicitud de acceso a la información número 0819700019212, que en esencia dice: "...1.¿Cuántos asuntos se tramitaron ante los distintos órganos jurisdiccionales (Juzgado de Distrito, TCC, SCJN, TFJFA) en los que se impugnó algún acto emitido, ejecutado, etc., por esa institución durante el periodo comprendido entre enero de 2011 a septiembre de 2012?...", solicitud de acceso a la información número 0819700019812, que en esencia dice: "...Capturas mensuales de todas las especies de la pesca ribereña (o artesanal) y de la Sardina en la localidad de Mazatlán, desde enero de 2005 hasta septiembre de 2012..."-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura a los oficios de respuesta número DGOPA.-DAPA/10102012-V/3280, DGOPA.-DAPA/10102012-V/3281, DGOPA.-DAPA/10102012-V/3282, DGOPA.-DAPA/10102012-V/3283 y DGOPA.-DAPA/10102012-V/3279 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola que en esencia dice: "...Sobre el particular, le solicito atentamente se amplíe el plazo para dar respuesta a esta solicitud de información, debido a que los datos solicitados se encuentran en etapa de acopio, captura y procesamiento...", oficio de respuesta número UAJ/0997/2012 de la Unidad de Asuntos Jurídicos que en esencia dice: "...solicito a usted tenga a bien otorgar una prórroga para dar respuesta a la solicitud de referencia..."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CI08SE.22.10.12.IV

Se confirma otorgar prórroga para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información presentadas, lo anterior con base en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

V. Análisis de la Resolución del Pleno RDA 1820/12, emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700006812, turnada a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a leer la Resolución del Pleno que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, respecto al



comisión nacional de acuacultura y pesca

Recurso de Revisión número RDA 1820/12, en la cual, se instruye a la CONAPESCA a modificar la respuesta en el punto 10 de la solicitud relativo a la información estadística de producción de tilapia en el estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Vélez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGPPE/171012/000949 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...ponemos a su disposición la siguiente liga: http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/consulta_especifica_por_produccion a través de la cual podrá realizar la consulta específica relativa a la información estadística de producción de Tilapia en el Estado de Veracruz..."

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo.

Acuerdo CI08SE.22.10.12.V

Se confirma entregar la respuesta proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VI. Análisis de la lista del padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente "Modernización de la Flota Pesquera Mayor 2011 y 2012."

En uso de la palabra, el C. Eduardo Morales Benitez, presenta la lista del padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente "Modernización de la Flota Pesquera Mayor 2011 y 2012", para su publicación en la página web así como al Portal de Obligaciones de Transparencia, en la cual se omite el nombre de las personas físicas.

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo.

Acuerdo CI08SE.22.10.12.VI

Se confirma publicar la lista del padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente "Modernización de la Flota Pesquera Mayor 2011 y 2012", reservando el nombre de las personas físicas, lo anterior con fundamento legal en el artículo 13, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 12:00 horas, del día 22 de octubre de 2012, dándose por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

**ATENTAMENTE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ

C. MELINA FUENTES COCOA

VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAPESCA